



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0025-07-2020

De: Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Gilbert Morales Zumbado
Director de Gestión y Desarrollo Regional

Para: Directores (as) Regionales de Educación.
Supervisores (as) de centros educativos
Directores (as) de centros educativos
Coordinares (as) de programas de educación de personas jóvenes y adultas

Asunto: **Cronograma de fechas para actualizar o proporcionar datos en el SIGECE**

Fecha: 10 de julio de 2020

Estimados señores y señoras:

Como complemento a la Circular DVM-PICR-0023-06-2020, periodos para actualizar o proporcionar datos en el SIGECE, se comunica las siguientes disposiciones:

1. El plazo para que los y las encargados(as) de realizar el ingreso en la Plataforma SIGECE de la información de las personas estudiantes se amplió hasta el 24 de julio de 2020 y se hará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual se elaboró con el objetivo de no saturar la plataforma y procurar la fluidez del proceso. Debido a lo anterior se solicita ingresar la información únicamente en las fechas programadas:

Región Educativa	Fechas
Todos los encargados de los centros educativos organizan y verifican la información necesaria sobre los estudiantes para que en la fecha asignada en este cronograma se complete los datos requeridos en la Plataforma SIGECE.	13 de Julio

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Región Educativa	Fechas
Alajuela	14, 15 y 16 de Julio (disponible las 24 horas del día)
San José Central	
Grande del Térraba	
Sarapiquí	
San José Norte	
Cartago	
Turrialba	
Aguirre	
Los Santos	
Cañas	
Santa Cruz	17, 20 y 21 de Julio (disponible las 24 horas del día)
Pérez Zeledón	
Puriscal	
San José Oeste	
Liberia	
San Carlos	
Puntarenas	
Heredia	
Desamparados	22, 23 y 24 de Julio (disponible las 24 horas del día)
Limón	
Guápiles	
Coto	
Occidente	
Nicoya	
Sulá	
Zona Norte - Norte	
Peninsular	

2. Para las próximas dos semanas, las encuestas (Regreso a la presencialidad e implementación de apoyo educativo a distancia) no estarán habilitadas, hasta nuevo aviso.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

3. En concordancia con el punto anterior se habilitará únicamente la opción para que se incluya la información de estudiantes; del 13 al 24 de julio de acuerdo con el cronograma establecido en el punto 1.
4. Se les recuerda de manera atenta dar prioridad al llenado de las secciones “Oferta educativa a distancia” y “Escenario educativo”.
5. Se reitera que la información de conectividad solo se debe completar si el director (a) tiene el dato, de los proveedores del servicio de internet con que cuentan los estudiantes.
6. La información a completar para el apartado de donaciones, solo se debe completar si se sabe que el estudiante recibió alguna donación. Por donación se entiende todos aquellos bienes que no están incluidos en el inventario institucional de bienes, como lo son: equipos de cómputo, Tablet, libros, material didáctico u otros que el alumno recibió de un tercero, ya sea una empresa, una editorial, otras instituciones públicas como el IMAS, un donante particular (privado) u otros.

Los equipos PRONIE (FOD), TECNOAPRENER y las guías de trabajo autónomo costeadas por el centro educativo, no deben registrarse como donación. Si el estudiante no ha recibido donaciones este espacio o apartado se deja en blanco, ya que el objetivo de esa consulta no es el de habilitar un espacio para solicitar donaciones, sino el de conocer con cuantos bienes propios o donados cuenta el centro educativo.

En caso de completar la información, se debe registrar los datos del contacto o encargado (a) del estudiante (*identificación, nombre completo, parentesco, correo electrónico, teléfono*). Además completar la descripción del tipo de donación recibida.

7. Se recuerda que los centros educativos que no lograron completar las encuestas: “Regreso a la presencialidad e Implementación de Apoyo Educativo a Distancia”, ya no lo podrán realizar en esta fase.
8. Las consultas relacionadas con el uso del SIGECE y los datos que ahí se solicitan, podrán ser remitidas al correo electrónico: consultasigece@mep.go.cr, y se solicita considerar que una vez que se realiza la consulta se requiere que estén pendientes del correo o la herramienta MS Teams para que en caso de requerirse alguna aclaración el personal técnico y administrativo se pueda comunicar con ustedes para resolver el incidente.

Agradecemos el trabajo realizado para avanzar en esta etapa de la Estrategia Regresar y revisión del progreso de la educación a distancia, a todos los equipos regionales que han contribuido con las gestiones realizadas, para la continuidad del proceso educativo y la recopilación de datos que

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

permitirán la toma de decisiones basadas en evidencias. Así mismo se agradece el cumplimiento de los plazos anteriormente señalados.

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, muy atentamente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr